

**Intervención de la diputada Yanelly Hernández Martínez, para razonar su voto en contra.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la palabra en contra a la diputada Yanelly Hernández Martínez.

**La diputada Yanelly Hernández Martínez:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Pido respetuosamente que esta intervención quede registrada en el Diario de los Debates.

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guerrero en vigor, hago uso de la voz para intervenir a favor de la vida y en contra del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499 en materia de aborto con base en lo siguiente:

Me pronuncio totalmente a favor de la defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural y en contra de cualquier acción que atente contra ella, la cual debe indiscutiblemente ser protegida por el Estado, en esta guerra llamada aborto contra los indefensos, contra los que no tienen voz, contra los que aún no nacen, manifiesto mi postura totalmente en contra y no porque

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 17 Mayo 2022

repudie de alguna manera el derecho a las mujeres a decidir sobre su cuerpo o simplemente para que tomen sus decisiones.

Tampoco porque sea indolente y omisa sobre situaciones de violación ni porque ignore que la ciencia en materia de salud pudiera emitir una opinión técnica de que es estrictamente necesario para la conservación de la vida de la madre o porque exista razón suficiente para determinar que el bebé en gestación presenta afectaciones genéticas o congénitas que no permitirá al niño sobrevivir más allá del nacimiento. Que aún cuando lo condeno pienso que debe permitirse en esta circunstancia pues todas estas son totalmente legales y se encuentran estipuladas en el artículo 159 fracciones I, II y III de nuestro Código Penal en vigor.

Voces de los sectores que promueven su legalidad manifiestan que el aborto es una interrupción voluntaria, un derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo que es por

salud y conservación de la vida, que es constitucional que es libre una solución que es progresista, que es moderno, solidario, es un logro social racional científico y civilizado.

La propuesta de reforma no cumple con los fundamentos del derecho, pues con la modificación que se plantea al artículo 155 se pretende liberar de culpa a quien practique el aborto a una mujer con su consentimiento dentro de las primeras doce semanas del embarazo, es decir durante ese tiempo pues no pasó absolutamente nada ya que plantea que sólo a partir de las doce semanas el embarazo se pueden imponer penas de 6 meses a 2 años de prisión respecto a esto.

Es vital no pasar por alto que nuestro sistema penal establece sustitución y conmutación de penas o sanciones cuando no son mayores de cuatro, tres y dos años, en otras palabras y en un sentido estricto las sanciones que pretenden imponer son irracionales, pues el objetivo de unas sanciones que la persona no reincida

en la conducta tipificada y al imponer penas tan bajas lo que pudiera generar repito, lo que pudiera generar es que se pueda dar de manera permanente este acto.

Estudios aportan lo siguiente: Cuando se unen dos células especiales para convertirse en una que contiene 23 cromosomas del padre y de la madre comienza una nueva vida, en este proceso se combina un código genético en el cual se establecen todas las características humanas básicas de esa persona que no ha nacido, se forma una nueva estructura de ADN aproximadamente 22 días después de que las dos células se han unido comienza a latir un diminuto corazón y a los 26 días empieza a circular la sangre.

El aborto no puede nombrarse como interrupción pues el artículo 154 en vigor lo define como la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo y con el dictamen presentado se pretende llamar interrupción del

embarazo y de acuerdo con el diccionario de la real academia española muerte significa el fin de la vida y la interrupción es cortar la continuidad de algo, es decir suspender por un periodo de tiempo, pero con la posibilidad de continuar, por tanto se pretende disfrazar con una palabra la acción de dar muerte.

El aborto en su gran mayoría de veces no es voluntario ya que convergen una serie de cuestiones personales, subjetivas, financieras, sociales, emocionales y de salud y sí coincido efectivamente las mujeres tenemos la libertad de decidir sobre qué hacer con nuestro cuerpo, eso es real, pero también debemos tomar en cuenta que tenemos la libertad de pensar y actuar y una vez que tomamos una decisión no podemos decidir quedar libres de sus consecuencias.

Esto no es un derecho porque ninguna mujer tiene derecho a matar a nadie, aunque se encuentre dentro de su cuerpo, la vida que se encuentra dentro de ella tiene que ser

protegida, no se trata de libertad ya que hoy abolida la esclavitud nadie es dueño de nadie, ni siquiera de un hijo, la madre no concibe a su hijo como una propiedad suya, es más tiene la obligación moral y natural de protegerlo hasta que se pueda valer por si mismo dentro y fuera de su cuerpo, a fin de evitar el aborto es imprescindible el establecimiento de políticas educativas y preventivas, brindar alternativas y un apoyo real con acciones tangibles a mujeres embarazadas.

Diputados, diputadas reflexionemos es irónico que hoy quienes nos hemos manifestado en esta Tribuna a favor de la presentación de la vida, a favor de que se puedan atender los derechos sociales y humanos, hoy estemos promulgando leyes que permitan todo lo contrario y por último también tenemos que entender y recordar como legisladores que el aborto atenta contra el máximo derecho fundamental que tenemos todos los seres humanos, nacido o en proceso de gestación, se llama vida y sin la vida sencillamente ningún

derecho puede existir aún aquellos que el día de hoy se están reclamando esos derechos no tienen razón de existir si primero no existe la vida.

Es cuanto, diputada presidenta.